



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, marzo ocho (08) de dos mil veintidós (2.022)

REF: 47- 058- 40- 89- 001- 2.018- 00188, RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTE, del MATRIMONIO CIVIL DE JOSE LIZARDO BARROS RAMOS Y CARMEN EDITH BARRIOS VERGARA.

Tal como lo solicita el apoderado del solicitante, se señala el día 30 de marzo de 2.022, a las 10:00a.m.para llevar a cabo la diligencia de Reconstrucción del expediente.

Por Secretaría, dese a las partes la modalidad que esté rigiendo para la fecha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

>>") indicating the signature is complete."/>

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.